



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 8 NORTE # 51N-35. TELÉFONO 4465000 Cali (Valle del cauca)

OBJETO: “SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el mejor precio global, unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la fecha de su firma hasta el 30 de septiembre de 2024, o hasta agotar presupuesto.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 09 de agosto de 2024 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, o al correo electrónico [ie.quillermovalencia@cali.edu.co](mailto:ie.quillermovalencia@cali.edu.co)

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

CANTIDAD	PRODUCTOS DE PAPELERIA
01	CINTA 48X100 ECO
01	CINTA ANDINA ENMASCARAR



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



01	CLIP TRITON
01	CLIP TRITON MARIPOSA
01	DULCEABRIGO GRANDE
01	GANCHO COSEDORA TRITON
01	KILOMETRICO NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECAR NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECARG ROJO
01	MARCADOR SHARPIE DP NEGRO
01	MICROPUNTA FABER CASTELL NEGRO
01	RESMA CARTA REPROGRAF
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - NEGRA
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - ROJA
01	CORRECTORES
01	CARTULINA 1/8 BLANCA X7
01	PAPEL CONTAC
01	GANCHO COSEDORA WINGO GRANDE
01	COLBON
01	Pegante en barra de FABER CASTELL
01	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA
01	CARPETAS COLGANTES
01	TIJERAS GRANDES
01	GUILLOTINA ESCOLAR Y OFICINA
01	CARTULINA X PLIEGO BLANCA
01	PAPEL PLIEGO KRAFF

CANTIDAD	PRODUCTOS DE ASEO
01	ESCOBAS DURAS PARA BAÑO
01	CEPILLO DE MANO
01	ESCOBILLON BAÑO
01	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA
01	DETERGENTE POLVO LINCE
01	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO
01	ESCOBA ZULIA
01	ESPONJA DOBLE USO
01	GUANTE DOMESTICO TALLA L



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



01	JABON BARRA AZUL REY
01	RECOGEDOR CON BANDA
01	TRAPEADOR PABILO BLANCO
01	SABRA ESPONJA
01	ESCOBILLON DE TELARAÑA
01	BALDES PLÁSTICOS
01	BLANQUEADOR AL 5.25%
01	BOLSAS DE BASURA INDUSTRIAL 95 X 110
01	BOLSAS DE BASURA 60X 90
01	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO
01	TOALLAS PARA MANOS TIPO Z
01	JABON LIQUIDO PARA MANOS

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de medidas correctivas

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Autorización Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Planilla de seguridad social

Certificado de REDAM

Cámara y comercio

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5% Declarantes y 3.5 % No declarantes	del valor del contrato



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Reteiva	15%	de la base del iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Santiago de Cali	7.7.X1000	del valor del contrato

#### CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	01 de agosto del 2024 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
plazo para presentar propuesta	09 de agosto de 2024 10:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	09 de agosto de 2024 10:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali 31 de julio de 2024

Atentamente;

  
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, se procede a realizar los estudios previos para contratar el SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

### DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo; la Institución Educativa requiere implementos de aseo y papelería para las actividades proyectadas, por lo cual se procede a realizar el SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

Para ello requiere lo siguiente:

CANTIDAD	PRODUCTOS DE PAPELERIA
01	CINTA 48X100 ECO
01	CINTA ANDINA ENMASCARAR
01	CLIP TRITON
01	CLIP TRITON MARIPOSA
01	DULCEABRIGO GRANDE
01	GANCHO COSEDORA TRITON
01	KILOMETRICO NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECAR NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECARG ROJO
01	MARCADOR SHARPIE DP NEGRO
01	MICROPUNTA FABER CASTELL NEGRO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



01	RESMA CARTA REPROGRAF
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - NEGRA
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - ROJA
01	CORRECTORES
01	CARTULINA 1/8 BLANCA X7
01	PAPEL CONTAC
01	GANCHO COSEDORA WINGO GRANDE
01	COLBON
01	Pegante en barra de FABER CASTELL
01	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA
01	CARPETAS COLGANTES
01	TIJERAS GRANDES
01	GUILLOTINA ESCOLAR Y OFICINA
01	CARTULINA X PLIEGO BLANCA
01	PAPEL PLIEGO KRAFF

CANTIDAD	PRODUCTOS DE ASEO
01	ESCOBAS DURAS PARA BAÑO
01	CEPILLO DE MANO
01	ESCOBILLON BAÑO
01	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA
01	DETERGENTE POLVO LINCE
01	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO
01	ESCOBA ZULIA
01	ESPONJA DOBLE USO
01	GUANTE DOMESTICO TALLA L
01	JABON BARRA AZUL REY
01	RECOGEDOR CON BANDA
01	TRAPEADOR PABILO BLANCO
01	SABRA ESPONJA
01	ESCOBILLON DE TELARAÑA
01	BALDES PLÁSTICOS
01	BLANQUEADOR AL 5.25%
01	BOLSAS DE BASURA INDUSTRIAL 95 X 110
01	BOLSAS DE BASURA 60X 90
01	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



01	TOALLAS PARA MANOS TIPO Z
01	JABON LIQUIDO PARA MANOS

**FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:**

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA; para lo cual se elegirá la propuesta de oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES**

Código UNSPSC 47130000 Familia: Suministros de Aseo y Limpieza  
Código UNSPSC 44121705 Familia : Productos de papel. Código UNSPSC 14111519  
Producto : Papeles cartulina.

**SUPERVISION:** estará a cargo del Lic. CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA Rector de la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA.

**PLAZO DE EJECUCION:**

Hasta el 30 de septiembre de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato, o hasta agotar presupuesto.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato es hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000) valor presupuestado, pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato, a la entrega de la factura electrónica o documento equivalente y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5% Declarantes y 3.5 % No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro univalle	2%	del valor del contrato



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Santiago de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

#### IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES METALICOS, con código Nro.2.1.2.02.01.004.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000026 del 31 de julio de 2024 de la presente vigencia fiscal.

#### ANÁLISIS DEL SECTOR

##### 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



## ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones a precio individual, la institución presupuesta el valor de: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000), que serán necesarios para cumplir con la necesidad de la compra de implementos de papelería y aseo en la presente vigencia.

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

CANTIDAD	PRODUCTOS DE PAPELERIA
01	CINTA 48X100 ECO
01	CINTA ANDINA ENMASCARAR
01	CLIP TRITON
01	CLIP TRITON MARIPOSA
01	DULCEABRIGO GRANDE
01	GANCHO COSEDORA TRITON
01	KILOMETRICO NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECAR NEGRO
01	MARCADOR EDDING 350 RECARG ROJO
01	MARCADOR SHARPIE DP NEGRO
01	MICROPUNTA FABER CASTELL NEGRO
01	RESMA CARTA REPROGRAF
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - NEGRA
01	TINTA MARCADOR EDDING BT30 - ROJA
01	CORRECTORES
01	CARTULINA 1/8 BLANCA X7
01	PAPEL CONTACT
01	GANCHO COSEDORA WINGO GRANDE
01	COLBON
01	Pegante en barra de FABER CASTELL
01	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA
01	CARPETAS COLGANTES
01	TIJERAS GRANDES
01	GUILLOTINA ESCOLAR Y OFICINA
01	CARTULINA X PLIEGO BLANCA
01	PAPEL PLIEGO KRAFF



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CANTIDAD	PRODUCTOS DE ASEO
01	ESCOBAS DURAS PARA BAÑO
01	CEPILLO DE MANO
01	ESCOBILLON BAÑO
01	LIMPIADOR DESINFECTANTE LAVANDA
01	DETERGENTE POLVO LINCE
01	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO
01	ESCOBA ZULIA
01	ESPONJA DOBLE USO
01	GUANTE DOMESTICO TALLA L
01	JABON BARRA AZUL REY
01	RECOGEDOR CON BANDA
01	TRAPEADOR PABILO BLANCO
01	SABRA ESPONJA
01	ESCOBILLON DE TELARAÑA
01	BALDES PLÁSTICOS
01	BLANQUEADOR AL 5.25%
01	BOLSAS DE BASURA INDUSTRIAL 95 X 110
01	BOLSAS DE BASURA 60X 90
01	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO
01	TOALLAS PARA MANOS TIPO Z
01	JABON LIQUIDO PARA MANOS

#### ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 31 de julio de 2024.

Atentamente

  
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector



Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y reevaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A COTIZAR (Adjuntar listado de precios o cotizaciones en caso de ser varios productos)

**NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR**

	N. UNO	N. DOS	N. TRES
<b>NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZON SOCIAL</b>	DISTRIBUIDORA MAX CLEAM	MEGA PRODUCTS COLOMBIA S.A.S	PROTERQUIM DE COLOMBIA S.A.S
<b>NIT N.</b>			901.260.967-1
<b>CALIDAD</b>	5	5	5
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	4	4	4
<b>PRECIO</b>	5	2	1
<b>GARANTIA</b>	5	5	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	19	16	15

**OBSERVACIONES:** Es elegido el proponente # 01, como propuesta con insumos más económicos y cumplimiento de los documentos de legalidad

Fecha de comparación: agosto 09 de 2024, 10:30 am

**RESULTADOS:**

**4-12** No se aprueba el proveedor

**13-16** El proveedor cumple parcialmente con los criterios de la escogencia

**17-20** El proveedor cumple con las expectativas

FIRMA:   
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Santiago de Cali, 09 de agosto de 2024

Señores:

SOLIPSY MUÑOZ GOMEZ  
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ASEO MAX CLEAM  
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA.

OBJETO: "SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA."

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA pagará a través de transferencia electrónica de acuerdo a la presentación de la factura electrónica y al recibido a satisfacción por parte del supervisor, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000).

#### DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA."

Valor de la propuesta: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000).

Supervisor: será designado el Rector CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA, Hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Atentamente,

CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONTRATO DE COMPRA No. 4143.026.26.010-2024

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, agosto 9 de 2024.

CONTRATANTE: I.E. Guillermo Valencia  
NIT: 800.102.519-0  
Lic. Carlos Arturo Collazos  
C.C. No. 16.739.698  
Domicilio de Notificación: CR 8 # 51N-35  
Teléfonos: 4465000  
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Solipsy Muñoz Gómez  
CC. 1.144.047.979  
Distribuidora de productos de aseo max clean  
NIT: 1.144.047.979-1  
Domicilio de Notificación: CR 70 3C 13  
Teléfono: 316 6168322  
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 30 de septiembre 2024

VALOR DEL CONTRATO: Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$1.450.000) mcte.

Entre los suscritos, el señor CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.739.698, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector) de la INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, la señora SOLIPSY MUÑOZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.047.979, de Cali (V), representante legal del establecimiento comercial DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ASEO MAX CLEAM con NIT: 1.144.047.979-1 domiciliada en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente se celebra el presente CONTRATO DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Guillermo Valencia. Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, SUMINISTRO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000). que la institución educativa cancelará de acuerdo a presentación de la factura electrónica y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato de compra. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga a la entrega de los implementos de aseo y papelería de conformidad con la cantidad requerida por el supervisor del presente contrato. Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Guillermo Valencia, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de compra; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor de la compra del elemento contratado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de compra, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: La institución en su presupuesto cuenta con un CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES METALICOS Número 000026 del 31 de julio de 2024. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE COMPRA, estará a cargo del Rector CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMPRA. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de suministro. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

El presente contrato de compra, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal. Para constancia se firma en Santiago de Cali el día 09 de agosto de 2024.

  
EL CONTRATANTE  
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector

  
EL CONTRATISTA,  
SOLIPSY MUÑOZ GOMEZ.  
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE  
ASEO MAX CLEAM



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE INICIO CONTRATO N° 4143.026.26.010-2024

CONTRATO	Compra
CONTRATANTE	I.E. Guillermo Valencia
CONTRATISTA	Solipsy Muñoz Gómez / Distribuidora de productos de aseo max clean
OBJETO	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
DURACION	Hasta el 30 de septiembre del 2024 o hasta agotar presupuesto
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	Un millon cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.450.000); forma de pago. el contratante pagará a el contratista el valor del contrato, a la presentación de la factura electronica y previa certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato

Institución educativa, el día 9 de agosto de 2024, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

*Carlos Arturo Collazos Parra*  
SUPERVISOR  
Carlos Arturo Collazos Parra

*Solipsy Muñoz G.*  
CONTRATISTA  
Solipsy Muñoz Gómez  
Distribuidora de productos de aseo max clean



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



### ASIGNACION DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.026.26.010-2024
Contratante:	Institución Educativa Guillermo Valencia
Nit N°:	800.102.519-0
Contratista:	Solipsy Muñoz Gómez / Distribuidora de productos de aseo max clean
NIT N°:	1.144.047.979-1
Objeto del contrato:	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
Valor del contrato:	Un millon cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte (\$1.450.000) Mcte.
Plazo:	Hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto
Supervisor:	Carlos Arturo Collazos Parra (Rector)

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.026.26.010-2024 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.026.26.010-2024, al Lic. Carlos Arturo Collazos Parra.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 09 días de agosto del año 2024.

*Carlos Arturo Collazos Parra*  
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO  
No 4143.026.26.010-2024

CONTRATO	COMPRA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
CONTRATISTA	Solipsy Muñoz Gómez / Distribuidora de productos de aseo max clean
OBJETO	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA
VIGENCIA FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACION	INICIO: 09/08/2024 TERMINACION: 30/09/2024
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.450.000) MCTE.

En la Institución educativa, el día 30 de septiembre de 2024, entre las partes que suscribieron contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de compra con una vigencia de 50 días.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato de compra es por ello que se:

A C U E R D A.

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de compra

VALOR DEL CONTRATO: \$1.450.000

VALOR EJECUTADO: \$1.450.000

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$ -0-

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por la parte contratante.

CONTRATANTE

  
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA  
Rector